

de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal, nombrados por Ordenes de 3 de octubre y de 26 de agosto de 1997, que seguidamente se expresan:

Tribunal número 9: Doña Concepción Martínez-Carrasco Pignatelli, Profesora titular de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Ilustrísimo señor don José Luis Fuertes Suárez, Abogado del Estado.

Segundo.—Nombrar, en sustitución de los renunciantes, a los Vocales que se relacionan a continuación:

Tribunal número 9: Don Julio García López, Profesor titular de la Facultad de Derecho.

Tribunal número 10: Ilustrísimo señor don Enrique Pastor Vinardell, Abogado del Estado.

Madrid, 21 de octubre de 1997.— P. D. (Orden de Delegación de 29 de octubre de 1996), el Secretario de Estado de Justicia, José Luis González Montes.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23014 RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se hace pública la convocatoria para la provisión en este Ayuntamiento de la siguiente plaza vacante de la plantilla:

Funcionarios de carrera

Agente de la Policía Local. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase Agente de la Policía Local. Forma de provisión: Concurso-oposición libre. Grupo D. Plazas a cubrir por la presente convocatoria: Una.

Las bases que regulan la provisión se publicaron íntegras en el «Boletín Oficial» de la provincia el pasado 8 de octubre de 1997, número 241, y se exponen al público en el tablón de anuncios de la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Margarida i els Monjos, 9 de octubre de 1997.—El Alcalde-Presidente, Jordi Girona Alaiza.

23015 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 1997, de la Diputación Provincial de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 188, de fecha 7 de agosto de 1997, se publicaron las bases generales y específicas reguladoras de los procesos selectivos para la provisión de las plazas de personal funcionario incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación Provincial de Barcelona para 1997.

En el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2426, de fecha 4 de julio de 1997, aparecen publicadas las plazas comprendidas en la citada oferta de empleo público, que son las que ahora se anuncian a los efectos de presentación de solicitudes.

Dichas plazas son las siguientes:

Funcionarios de carrera

Una plaza de Técnico Superior en Derecho. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en derecho. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Dos plazas de Técnico Superior en Arquitectura. Grupo de clasificación: A. Titulación: Arquitecto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Técnico Superior Periodista. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en Ciencias de la Información o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Grupo de clasificación: A. Titulación: Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Ciencias-Biólogo. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en Ciencias Biológicas. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Educación, del área de formación empresarial. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a en Ciencias Económicas, Empresariales o Derecho. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior en Educación, del área de Electrónica, Información y Comunicaciones. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a, Ingeniero o Arquitecto. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior Especialista, en el ámbito de promoción económica. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior Especialista, en el ámbito de gobierno local. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Superior Especialista, en el ámbito de juventud. Grupo de clasificación: A. Titulación: Licenciado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Técnico Medio de Arquitectura. Grupo de clasificación: B. Titulación: Arquitecto Técnico o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Medio de Ingeniería Industrial. Grupo de clasificación: B. Titulación: Ingeniero Técnico Industrial o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Medio de Terapeuta Ocupacional. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado/a en Terapia Ocupacional. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Técnico Medio Especialista, en el ámbito de juventud. Grupo de clasificación: B. Titulación: Diplomado/a Universitario/a o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Once plazas de Auxiliar Administrativo. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Grupo de clasificación: D. Titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: Integración social de las personas discapacitadas.

Dos plazas de Subalterno. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Una plaza de Ayudante de Servicios, en el ámbito del mantenimiento de instalaciones deportivas. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Ayudante de Servicios, en el ámbito de conducción de vehículos y transporte de materiales. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

Tres plazas de Ayudante de Mantenimiento Forestal. Grupo de clasificación: E. Titulación: Certificado de Escolaridad. Procedimiento de selección: Concurso-oposición. Turno: libre.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Los sucesivos anuncios referidos a estas plazas se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el tablón de anuncios de la Diputación de Barcelona, en los casos y términos establecidos en las bases generales que regulan todas las convocatorias incluidas en la oferta de empleo público de la Diputación de Barcelona para 1997.

Barcelona, 14 de octubre de 1997.—P. A., el Secretario, Josep M. Esquerda Roset.

UNIVERSIDADES

23016 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 1997, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

Aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Universidad, de fecha 10 de marzo de 1997, la oferta de empleo para 1997, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18, en relación con el artículo 3.º, e), de la Ley de Reforma Universitaria, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 3), acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha por el sistema general de acceso libre, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema general de acceso libre, las siguientes plazas vacantes de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha:

Dos plazas para el Campus de Cuenca, y
Dos plazas para el Campus de Toledo.

El número de plazas podrá incrementarse con las vacantes que pudieran resultar del proceso selectivo convocado por Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, de fecha 12 de septiembre de 1997.

1.2 El proceso selectivo constará de dos partes, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias que se especifican en el anexo I.

1.3 Los programas que han de regir las pruebas selectivas son los que figuran en el anexo II de esta convocatoria.

1.4 La adjudicación de las plazas a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con la puntuación total obtenida por éstos a lo largo de todo el proceso, y previa petición de destino a la vista de los puestos que se oferten.

1.5 El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará a partir del día 20 de noviembre de 1997.

1.6 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, el Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), de aplicación supletoria, y lo dispuesto en las presentes bases.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1 Ser español.

2.1.2 Tener cumplidos los dieciocho años.

2.1.3 Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o titulación equivalente, o

en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

2.1.4 No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5 No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

2.2 Todos los requisitos enumerados en la base 2.1 deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

3. Solicitudes

3.1 La solicitud para tomar parte en estas pruebas selectivas que, en todo caso, se ajustará al modelo oficial será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad, Vicerrectorado de Albacete, Cuenca y Toledo. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad.

A efectos de puntuación en la fase de concurso, los aspirantes deberán presentar certificación, expedida por el servicio de personal del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditativa de los extremos contenidos en el punto 1.3.1 del anexo I a la presente convocatoria.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado», del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Rectorado de la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Registro de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Las solicitudes cursadas por los españoles en el extranjero podrán cursarse en el plazo expresado en el párrafo anterior, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, quienes las remitirán seguidamente al organismo competente. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos de examen.

3.3 Los aspirantes con minusvalías deberán indicarlo en la solicitud, para lo cual se utilizará el recuadro número 6 de la misma. Asimismo deberán solicitar, expresándolo en el recuadro número 7, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

3.4 Los ejercicios del proceso selectivo se realizarán en Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo; en consecuencia, los aspirantes deberán indicar en la casilla número 4 «provincia de examen» la elegida para la realización de los ejercicios.

3.5 Los derechos de examen serán de 2.500 pesetas y se ingresarán en la cuenta cliente código 2105 0200 01400-37223 de Caja Castilla-La Mancha, oficina calle Ciruela, número 9, en Ciudad Real.

El ingreso podrá realizarse en metálico o mediante transferencia bancaria.

A la instancia deberá adjuntarse justificante acreditativo del pago de los derechos. La falta de este justificante determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la realización del ingreso en cuenta o la transferencia bancaria supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.2.

3.6 Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Expirado el plazo de presentación de instancias el Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha dictará Resolución en el plazo máximo de un mes, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se señalarán el lugar y fecha de comienzo del ejercicio, así como la relación de aspirantes excluidos con